

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**34357** *COMERCIAL MACY'S CANARIAS, SOCIEDAD LIMITADA  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
MODA MACYS CANARIAS, SOCIEDAD LIMITADA  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009 de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que en sus respectivas Juntas Generales Extraordinarias y Universales de socios de Comercial Macys Canarias, Sociedad Limitada, y de la entidad Moda Macys Canarias, Sociedad Limitada, celebradas el 30 de junio de 2010, aprobaron la fusión por absorción de la entidad Moda Macys Canarias, Sociedad Limitada (Sociedad Absorbida) por parte de Comercial Macys Canarias, Sociedad Limitada (Sociedad Absorbente).

En la medida en que las sociedades participantes en la fusión son sociedades de responsabilidad limitada y que el acuerdo de fusión ha sido adoptado en junta de socios con la asistencia o representación de todos ellos y por unanimidad, no son aplicables las normas generales que sobre el proyecto y el balance de fusión se establecen en las Secciones segunda y tercera del capítulo I de la mencionada Ley 3/2009, de 3 de abril, todo ello conforme a lo dispuesto en el artículo 42 de la misma.

La referida fusión se lleva a cabo con extinción sin liquidación de la sociedad absorbida y la transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente que adquiere, por sucesión universal, todos los derechos y obligaciones de aquéllas. Asimismo, se ha adoptado la decisión de aprobar el acogimiento de la operación de fusión al régimen de neutralidad fiscal.

Se hace constar que se aprobaron los respectivos balances del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2009 como balances de fusión y que las operaciones de la sociedad absorbida se considerarán realizadas por cuenta de la sociedad absorbente, a efectos contables, a partir del 1 de enero de 2010.

Como consecuencia de la mencionada fusión, Comercial Macys Canarias, Sociedad Limitada (Sociedad Absorbente) decidió asimismo aumentar el capital social de la sociedad en 4.447,40 euros, mediante la creación y puesta en circulación de 74 nuevas participaciones, de 60,10 euros de valor nominal cada una de ellas, de la misma clase y serie que las ya existentes, con una prima de emisión cada participación de mil ciento once euros con sesenta y seis céntimos (1.111,66 €). En consecuencia, el artículo 5º de los estatutos sociales de Comercial Macys Canarias, Sociedad Limitada, quedará redactado como sigue:

"Artículo 5º.- El capital social se fija en la cantidad de ciento noventa y seis mil doscientos ochenta y seis euros con sesenta céntimos (196.286,60 €) dividido y representado por tres mil doscientas sesenta y seis (3.266) participaciones de sesenta euros con diez céntimos (60,10 €) cada una, numeradas correlativamente del 1 al 3.266 ambos inclusive, las cuales no podrán incorporarse a títulos negociables ni denominarse acciones.

El capital social se encuentra totalmente suscrito y desembolsado.

La sociedad llevará un libro registro de socios en el que se inscribirán sus circunstancias personales, las participaciones que cada uno de ellos posea y las

variaciones que se produzcan. Cualquier socio podrá consultar este libro de registro, que estará bajo el cuidado y responsabilidad del Organismo de Administración.

El socio tiene derecho a obtener una certificación de sus participaciones de la sociedad, que figuren en el libro registro."

A su vez, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la mencionada Ley, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de cada una de las Sociedades participantes en la fusión, así como a los representantes de los trabajadores, a obtener el texto íntegro de los Acuerdos de fusión y de los Balances de fusión aprobados, así como el derecho a oponerse a la fusión, en los términos del artículo 44 de la citada Ley, durante el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de este Acuerdo de fusión.

En Las Palmas de Gran Canaria, 30 de junio de 2010.- Behari Lal Kundlani Kundlani, Administrador de Comercial Macy's Canarias, Sociedad Limitada, y de la entidad Moda Macys Canarias, Sociedad Limitada.

ID: A100084408-1